ACTA ACLARATORIA No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EMAF-CPS-002-2026 DEL 09 DE ENERO DE 2026.

OBJETO: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA VALIDACION CARGUE Y REPORTES QUE REQUIERA LA SSPD (SUI) Y SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE APROVECHAMIENTO EN LO RELACIONADO A TARIFAS Y RECAUDO CON LAS EMPRESAS PRESTADORAS DEL SERVICIO EN LA EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE FLORIDABLANCA EMAF ESP."

Entre los suscritos **LAURA ROCIO MOLANO PEDRAZA,** mayor de edad, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 63.549.722 de Bucaramanga, en su calidad de Gerente General y por la otra parte, **LINA MARIA RONDON PEDRAZA** identificado con Cedula de ciudadanía 1.098.779.691, en su calidad de Contratista, hemos convenido suscribir la presente acta aclaratoria N°1 al contrato de prestación de servicios profesionales **EMAF-CPS-002-2026** del 09 de enero 2026, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que el 09 de enero 2026 se suscribió contrato de prestación de servicios profesionales **EMAF-CPS-002-2026 DEL 09 DE ENERO DE 2026**, con la señora **LINA MARIA RONDON PEDRAZA**, por un valor de **VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS MCTE ($24.000.000)**, y un plazo de **SEIS (06) MESES**, el cual se encuentra publicado en la plataforma SECOP II.

Por un error de carácter involuntario se omitió el cargue de los documentos contractuales correspondientes en el numeral 5 "Documentos del contrato" del contrato de prestación de servicios profesionales No. **EMAF-CPS-002-2026**, suscrito con la señora **LINA MARIA RONDON PEDRAZA** el día **09 DE ENERO DE 2026**. No obstante, lo anterior, y con el propósito de aclarar dicha situación y garantizar el cumplimiento de los principios de publicidad y transparencia que rigen la gestión contractual, se procederá al cargue íntegro de los referidos documentos en el numeral 7 "Ejecución del contrato", asegurando así su adecuada publicación y acceso conforme a la normatividad vigente.

Que con el fin de realizar el cargue de los mismos en la plataforma SECOP II, se hace necesario, suscribir acta aclaratoria con el fin de subsanar la omisión presentada en el proceso contractual **EMAF-CPS-002-2026 DEL 09 DE ENERO DE 2026.**

Por lo anterior,

RESUELVE:

PRIMERO: ACLARAR que los documentos precontractuales y contractuales del Contrato de Prestación de Servicios **EMAF-CPS-002-2026 del 09 DE ENERO DE 2026,** se encuentran cargados en el numeral 7 "ejecución del contrato".

SEGUNDO: REALIZAR las acciones administrativas necesarias para realizar los cambios correspondientes en la plataforma SECOP II, asi como los reportes a las areas correspondientes.

La presente Acta Aclaratoria No. 01, se perfecciona con la firma de las partes intervinientes. En constancia de lo anterior, se firma en Floridablanca el día trece (13) de enero de 2026.

LAURA ROCIO MOLANO PEDRAZA
GERENTE GENERAL EMAF ESP

LINA MARIA RONDON PEDRAZA
CONTRATISTA

Proyecto: María Isabel Jaimes B – Abogada CPS